MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección Administrativa

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

SGS

Liquidación y procesamiento para pago de sueldos a funcionarios permanentes y personal contratado del Ministerio de Hacienda.
Llamado, contratación y control de ejecución del contrato con proveedores de bienes y/o servicios.
Verificación y procesamiento para transferencias de aportes a Organismos no Gubernamentales (ONG'S).
Limpieza, fumigación, mantenimiento preventivo y correctivo de instalaciones y equipos de los edificios Central, Hernandia e Ybaga.

Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 47/13
Contratación Directa por la Vía de la Excepción N° 09/13
SERVICIO DE COMUNICACIÓN TRONCALIZADA
Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE RADIO

ID N° 257.619

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veinte y siete días del mes de Septiembre del año dos mil trece, siendo las 11:00 horas se reúnen en la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación los miembros del Comité de Evaluación conformado por **Resolución D.A N° 732/13**, de fecha 26 de Septiembre de 2013, para la evaluación de la oferta correspondiente a la convocatoria a **CONTRATACIÓN DIRECTA POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 09/13 "SERVICIO DE COMUNICACIÓN TRONCALIZADA Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE RADIO".**

Para tal efecto, se hallan presentes los siguientes funcionarios:

C.P. Luis Dinatale, Representante de la Coordinación de Recursos Administrativos.
Sr. Juan Gilberto Morales, Jefe del Departamento de Seguridad.

La Coordinadora de la Unidad Operativa de Contratación, entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

a. Pliego de Bases y Condiciones.
b. Acta de Apertura de fecha: 24/09/2013
c. Oferta de la Empresa: **ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A.**

Antes de iniciar la evaluación de la oferta todos los miembros del Comité firman la Declaración Jurada que no guardan parentesco cercano con la empresa a ser evaluada.

Conforme a los métodos de evaluación y criterios establecidos en los Artículos 60 y 61 del Decreto N° 21.909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se procede a la evaluación de la oferta de la Empresa **ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A.** y se verifica el cumplimiento de la misma respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial.

De acuerdo a lo establecido en el Art. 60 del Decreto N° 21.909/03, sobre la determinación de si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, consideramos oportuno transcribir textualmente lo estipulado en dicho artículo que dice:

Art. 60°.- Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:
1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida;
2. El Formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.
3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.
4. Los documentos hayan sido debidamente firmados.
5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.

JUAN G. MORALES L.
Jefe del Departamento de Seguridad
CRA. DA
Ministerio de Hacienda

ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A.:

Descripción del Documento	*Estado*
La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida	CUMPLE
El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado	CUMPLE

C.P. Luis Dinatale
C.R.A.

216 (doscientos diez y seis)

MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección Administrativa

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

SGS

Liquidación y procesamiento para pago de sueldos a funcionarios permanentes y personal contratado del Ministerio de Hacienda.
Llamado, contratación y control de ejecución del contrato con proveedores de bienes y/o servicios.
Verificación y procesamiento para transferencias de aportes a Organismos no Gubernamentales (ONG'S).
Limpieza, fumigación, mantenimiento preventivo y correctivo de instalaciones y equipos de los edificios Central, Humaitá e Yiega.

Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 47/13
Contratación Directa por la Vía de la Excepción N° 09/13
SERVICIO DE COMUNICACIÓN TRONCALIZADA Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE RADIO
ID N° 257.619

Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del Art. 20 inciso w de la Ley 2051/03	CUMPLE

Continuando con los métodos de evaluación consagrados en el numeral 1 del Art. 61 del Decreto N° 21.909/03, se puede colegir que la empresa ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A. **CUMPLE** con la documentación básica de carácter sustancial.

Asimismo se procede a la verificación de los documentos formales solicitados en el PBC, como ser:

- La Declaración Jurada de protección al trabajo infantil.
- Escritura Pública de Constitución.
- Registro Único de Contribuyentes (RUC).
- Cédula de Identidad del Representante o Apoderado.
- Declaración de I.V.A. del último mes vencido.
- Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor.
- Documento legalizado que avale o compruebe la exclusividad en el Paraguay.

Cabe señalar que todos estos documentos fueron presentados por la Empresa mencionada, por lo tanto CUMPLE con la documentación de carácter formal.

Prosiguiendo con el proceso de evaluación, se confecciona el Cuadro Comparativo de Ofertas situándose como la única oferta, la propuesta de la empresa ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A.

Siguiendo con los criterios de evaluación, la Empresa citada precedentemente es objeto de análisis pormenorizado con los demás requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones. En ese sentido, fueron analizadas las especificaciones de los servicios solicitados, además de los plazos para la entrega de los mismos, constatándose que CUMPLE con estos requisitos.

Luego de todas las verificaciones practicadas, se constata que la Empresa ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A., **CUMPLE** con todos los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

Luego de todas las verificaciones practicadas, éste Comité sugiere la adjudicación a la Empresa **ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A.** por un monto mínimo de **Gs. 32.500.000.- (Guaraníes Treinta y Dos Millones Quinientos Mil)** y por un monto máximo de **Gs. 65.000.000.- (Guaraníes Sesenta y Cinco Millones).**

Finalmente manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 ***"De Contrataciones Públicas"*** y sus reglamentaciones y la conclusión a la que se ha llegado, lo hemos efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

C.P. Luis Giustale
U.C.A.

JUAN C. MORALES L.
Jefe del Departamento de Seguridad
CRA-DA
Ministerio de Hacienda

217 (doscientos diez y siete)

MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección Administrativa

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

SGS

Liquidación y procesamiento para pago de sueldos a funcionarios permanentes y personal contratado del Ministerio de Hacienda.
Llamado, contratación y control de ejecución del contrato con proveedores de bienes y/o servicios.
Verificación y procesamiento para transferencias de aportes a Organismos no Gubernamentales (ONG'S).
Limpieza, fumigación, mantenimiento preventivo y correctivo de instalaciones y equipos de los edificios Central, Humaitá e Ybera.

Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 47/13
Contratación Directa por la Vía de la Excepción N° 09/13
SERVICIO DE COMUNICACIÓN TRONCALIZADA Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE RADIO
ID N° 257.619

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del comité de evaluación, labrándose acta y firmando los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

.....
Sr. Juan Gilberto Morales
Jefe del Departamento de Seguridad

.....
C.P. Luis Dinatale
Coordinación de Recursos Administrativos